

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11599 BARCELONA

Rafael Huerta García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona,

Hago saber que:

En el concurso ordinario 849/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Vincla, sociedad anónima, con número de identificación fiscal A58521576, con domicilio en calle Pau Claris, 134, àtico, 08010 de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190013549-1